

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA NACIONAL – NOVIEMBRE 2025

Recopiladas por la Coordinación de Documentación e Información al Ciudadano (CDeIC)
responde@senasa.gob.ar; biblioteca@senasa.gob.ar

NORMATIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO**BOLETÍN N° 35783 - 3/11/2025**Resolución 841/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba la norma técnica para la **identificación individual electrónica** obligatoria del **ganado bovino, bubalino y cérvido**, mediante el uso de binomio compuesto por una tarjeta visual y un dispositivo electrónico -botón de identificación por radiofrecuencia (RFID), bolo RFID o bien transpondedor inyectable- de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° RESOL-2025-530-APN-PRES#SENASA del 18 de julio de 2025 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

Resolución Conjunta 1/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora al **Código Alimentario Argentina** sumidades floridas de **Caléndula** (*Caléndula officinalis*) para consumo frescas, desecadas y/o como condimento.

Resolución Conjunta 2/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora la **maca** (*Lepidium meyenii* Walp) al **Código Alimentario Argentino** (CAA). raíz comestible perteneciente a la familia de Brassicaceae (anteriormente conocida como crucífera).

Resolución Conjunta 3/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora al **Código Alimentario Argentino** (CAA) del **alga Euglena gracilis deshidratada**, destinada a su utilización como ingrediente en suplementos dietarios.

Resolución Conjunta 4/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Incorporación de **chips de madera de roble** (*Quercus petraea*) para aromatizar bebidas alcohólicas destiladas en el Capítulo XVI “Correctivos y Coadyuvantes” al **Código Alimentario Argentino** (CAA).

BOLETÍN N° 35784 - 4/11/2025Resolución 843/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba el nuevo Manual de Procedimientos, Criterios y Alcances para la autorización de establecimientos y/o de las personas humanas o jurídicas que intervengan en la cadena de elaboración en el mercado local, la importación y/o la exportación de **productos fitosanitarios**, de conformidad con lo dispuesto en la presente norma y los anexos que forman parte integrante de ella.

BOLETÍN N° 35786 - 6/11/2025Resolución 848/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se introducen modificaciones al Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal aprobado por el Decreto 4238/68. En relación a la incorporación del sistema de aspersión para el enfriamiento de canales en el programa de monitoreo de rutina de los establecimientos; y en relación a los tiempos de descanso de las tropas de bovinos, bivalinos, ovinos, porcinos y équidos que están destinados a faena,

Resolución 1749/2025 Ministerio de Economía

Apruébase el Procedimiento para la "Solicitud de Apertura de Mercado para Productos Agroindustriales", el cual se llevará a cabo en la órbita de la Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía.

Resolución 504/2025 Instituto Nacional de Semillas

se considera oportuno no encuadrar en el presente régimen de mantenimiento de pureza varietal, a las especies no incluidas en el SISA, atento a que uno de los objetivos primordiales del dictado de la Resolución INASE N° 200/2024. Sustitúyese el artículo 1º de la mencionada Resolución.

Resolución 505/2025 Instituto Nacional de Semillas

Todos los Laboratorios de Análisis de Semillas físico-botánica acreditados, que para emitir Certificados de Lotes de Semillas del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) deseen utilizar para la toma de muestra un equipo muestrador automático de semillas, deberán cumplir con la presente normativa.

BOLETÍN N° 35787 - 7/11/2025

Resolución 849/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se sustituye el texto del Numeral 16.5.12 del Capítulo XVI - **CHACINADOS** del **Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal**, aprobado por el Decreto N° 4.238/1968. Se incorpora diferentes tipos de **ingredientes** con dosis máximas autorizadas de uso, autorizando el agregado de proteínas de origen animal y vegetal de diversos orígenes a los mencionados productos.

Resolución 850/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Capítulo XVI - **CHACINADOS** del **Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal**, aprobado por el Decreto N° 4.238/1968. Se incorpora los productos "**Pitina**" y "**Pitina Tipo Friulana**" en el Capítulo de chacinados. Permitiendo diversificar la oferta de productos sobre la base de la carne ovina, en combinación con otras especies.

Resolución 512/2025 Instituto Nacional de Semillas

Apruébase la NORMA DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES MEDIANTE EL USO DE MARCADORES ÓPTICOS.

Resolución 37/2025 Instituto Nacional de Vitivinicultura

Apruébase el DIGESTO NORMATIVO del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), el cual regula en forma unificada y sistemática la producción, industrialización, fraccionamiento, circulación, comercialización, exportación e importación de vinos, mostos y demás productos vitivinícolas, así como los procedimientos de fiscalización, control y sanciones a cargo de este Organismo.

BOLETÍN N° 35788 - 10/11/2025

Resolución 853/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Modificación del Capítulo XXIII - PRODUCTOS DE LA PESCA, del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por el Decreto N° 4.238/68. Los moluscos bivalvos y gasterópodos deberán

presentar las características organolépticas propias de la frescura y la viabilidad y no deberán contener biotoxinas marinas (toxina paralizante, toxina amnésica y toxina lipofílica), ya sea en el cuerpo entero o en cualquier parte consumible por separado, que sobrepasen los límites establecidos internacionalmente. Se modifica las frecuencias establecidas de muestreo para las diferentes toxinas marinas.

BOLETÍN N° 35789 - 11/11/2025

Resolución 860/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se deroga el Numeral 19.15 del Capítulo XIX del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por el Decreto N° 4.238/68 que fijaba las condiciones para la extracción de epitelio lingual destinado a los cultivos de virus, dado que los estándares internacionales no contemplan el uso de epitelio lingual como materia prima para la elaboración de antígenos contra el virus de la Fiebre Aftosa, por lo que corresponde eliminar del mencionado Reglamento la regulación que permite la ejecución de dicha operatoria.

Decreto 790/2025 Poder Ejecutivo

Sustitúyese el artículo 2º y 3º del Decreto N° 1812 del 29 de septiembre de 1992.

Con el fin de optimizar la carga administrativa y los recursos del ESTADO NACIONAL, se propone que aquellas importaciones de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público, que cuenten con certificaciones de libre venta o documentos análogos emitidos por la Autoridad Sanitaria competente de países de alta vigilancia no estén sujetas a controles adicionales.

Resolución 859/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Actualización del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por el Decreto N° 4.238/68. Se redefine ciertos subproductos de origen animal, como el colágeno y sus derivados, de manera de adecuarse a los actuales requerimientos de la normativa internacional. Modificación del Numeral 19.16.1 del Capítulo XIX - OTROS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS COMO ELABORADORES DE PRODUCTOS COMESTIBLES O COMO DEPÓSITOS DE LOS MISMOS del citado Reglamento.

BOLETÍN N° 35790 - 12/11/2025

Resolución 1776/2025 Ministerio de Economía

Se prorroga el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, desde el 1º de septiembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, a las explotaciones agropecuarias afectadas por inundación detalladas en la presente, correspondiente a los partidos de Nueve de Julio, Carlos Casares, Tapalqué de la Provincia de Buenos Aires

Resolución 1780/2025 Ministerio de Economía

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, desde el 5 de mayo de 2025 y hasta el 4 de mayo de 2026, a las explotaciones de citrus afectadas por granizo y viento, del distrito Mandisoví del departamento Federación de la provincia de Entre Ríos.

Resolución 1782/2025 Ministerio de Economía

Se prorroga el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, desde el 1º de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, a las explotaciones ganaderas afectadas por sequía de los departamentos Avellaneda, Conesa, El Cuy, General Roca, Pichi Mahuida y 9 de Julio de la provincia de Río Negro. Y se declara estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, desde el 1º de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, a las explotaciones ganaderas afectadas por sequía de los departamentos Ñorquincó, Pilcaniyeu y 25 de Mayo de la citada Provincia.

Resolución Conjunta 5/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Actualización de Capítulo XVI “Correctivos y Coadyuvantes” del Código Alimentario Argentino (CAA) referido a pimienta. Se incorpora el fruto de Schinus molle n.v. Aguaribay (conocido como pimienta rosa). Se actualiza lo referido a pimienta (Piper nigrum), comercializada en tres variedades —verde, blanca y negra— según su grado de maduración, y se incorpora la “Pimienta de Cayena, cayena, pimienta roja, chile o ají en polvo.

Resolución Conjunta 6/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se actualiza el Código Alimentario Argentino en su “CAPÍTULO XIII BEBIDAS FERMENTADAS”, en el cual se definen diferentes productos alcohólicos desalcoholizados o sin alcohol, para aquellos que poseen un contenido máximo de alcohol de 0,5 % vol. a 20°C.

Resolución Conjunta 8/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora al Capítulo XXII “Misceláneos” del Código Alimentario Argentino, al Glicinato férrico y al Glicinato ferroso utilizados como ingredientes en suplementos dietarios y alimentos fortificados.

BOLETÍN N° 35791 - 13/11/2025

Resolución 232/2025 SAGYP

Se introducen modificaciones en las eximiciones arancelarias establecidas en la Resolución N° 2/2024 de la ex-SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en la retribución que percibe el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, correspondientes a los servicios prestados a terceros por las distintas unidades organizativas del mencionado Servicio.

Resolución Conjunta 7/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora la Goma de Chía o Mucílago de Chía en el Código Alimentario Argentino (CAA).

BOLETÍN N° 35792 - 14/11/2025

Resolución 865/2025 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Productos veterinarios para sarna bovina. Procesos para su evaluación. Se aprueban los procesos correspondientes a la Evaluación de Productos Veterinarios que actúan en el control biológico de la sarna bovina, en adelante “antisárnico bovino”, a los efectos de la inscripción de dichos productos.

BOLETÍN N° 35794 - 18/11/2025

Resolución Conjunta 9/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se incorpora al Código Alimentario Argentino (CAA) de la bebida alcohólica fermentada denominada Sake.

Resolución Conjunta 10/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Incorporación del salvado de arroz (*Oryza sativa L.*) en el Capítulo IX del Código Alimentario Argentino (CAA).

Resolución Conjunta 11/2025 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Incorporación al Código Alimentario Argentino de algarrobos, harinas vegetales y arropes.

[Resolución Conjunta 12/2025](#) Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se modifica el Artículo 760 del Capítulo IX “Alimentos Farináceos - Cereales, Harinas y Derivados” del Código Alimentario Argentino (CAA) en referencia a la definición de oblea.

BOLETÍN N° 35796 - 20/11/2025

[Resolución N° 877/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Incorporación. Resolución N° 11 del 15 de junio de 2023 del Grupo Mercado Común (GMC) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Se incorpora al ordenamiento jurídico de la REPÚBLICA ARGENTINA la mencionada Resolución N° 11/23, que aprueba el Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Frutilla, que como Anexo (IF-2025-127606631-APN-DIYCPOV#SENASA) forma parte integrante de la presente resolución.

NORMATIVAS DE LA APN Y DE INTERÉS GENERAL

BOLETÍN N° 35784 - 4/11/2025

[Resolución 48/2025](#) Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Establécese que Empleadores, ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART) y ART-MUTUALES y EMPLEADORES AUTOASEGURADOS podrán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Riesgos del Trabajo mediante la utilización de herramientas tecnológicas 4.0. que satisfagan las “PAUTAS PARA LA OPERACIÓN EN EL ECOSISTEMA PREVENCIÓN 4.0.

BOLETÍN N° 35791 - 13/11/2025

[Decreto 804/2025](#)

Homologase el Acta Acuerdo del 30 de junio de 2025, reabierta el 23 de julio de 2025, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

BOLETÍN N° 35796 - 20/11/2025

[Decreto 825/2025](#)

Modificación de la Ley de Ministerios, Ley de Ministerios N° 22.520. Se asigna al MINISTERIO DEL INTERIOR competencias vinculadas con el contralor del registro y certificación de la identidad de las personas humanas a cargo del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.